



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N° 6.669/98.-
REF/SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION - LU 89 TV CANAL 3
S/Contratación de un vínculo de comunicación digital.-

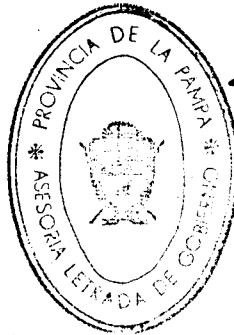
DICTAMEN N° 1.408/98.-

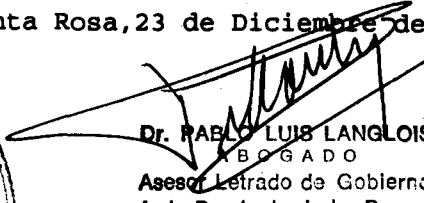
Señor Subsecretario de Medios de Comunicación:

1.- Venidas las presentes actuaciones al despacho de este organismo asesor a fin de emitir dictamen sobre lo proyectado en el pliego licitatorio y el modelo de contrato, por el que se requiere la adquisición de Vínculos de Comunicación Digital para ser conectados entre el Centro de Sistematización de Datos y LU 89 TV Canal 3, cabe manifestar que no existen observaciones legales que formular.-

2.- En virtud de ello, deberá emitirse el acto administrativo que convoque a la licitación pertinente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 23 de Diciembre de 1998.-
AIC.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa